

Número 7924

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Habiéndose emitido dictamen favorable por la Comisión Especial de Cuentas relativo a la Cuenta General del ejercicio 1994, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, conforme establece el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Alhama de Murcia, 7 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 7921

CIEZA**EDICTO**

Solicitud de licencia de apertura.
Solicitante: Indoor Sport, S.C.L.
Expte.: 23/95. Actividad: Venta artículos de deporte.
Ubicación actividad: Avda. Italia, 22.

Por el peticionario que ha quedado indicado se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para el ejercicio de la actividad también mencionada.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública dicho expediente.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el expediente se halla a disposición del público en la Sección Técnico-Administrativa del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan examinarlo y deducir, en el citado plazo, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Cieza, 8 de mayo de 1995.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 7341

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva de una modificación del Estudio de Detalle de Beniaján "E"**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1994, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de Beniaján "E".

Contra el referido acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 306.1

del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley que se interpondrá ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia a 5 de mayo de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7342

ALEDO**ANUNCIO****Presupuesto General ejercicio 1995**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150,1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995.

Se incluye en dicho presupuesto una operación de tesorería por importe de 5.000.000 de pesetas, destinada a inversiones de terrenos para zonas verdes.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se han hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Aledo a 4 de mayo de 1995.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 7477

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Baltasar Hernández Morales, licencia para apertura de taller de reparación de automóviles (Expte. 722/95), en Ctra. El Palmar, 1, Beniaján, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 24 de abril de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.